

PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA SECCION CONSULAR DE LA EMBAJADA DE COLOMBIA EN PORTUGAL Lisboa. 03 de noviembre de 2020

Acatando las disposiciones de las autoridades de salud de Portugal y con el fin de prevenir el contagio del COVID-19, se ha adoptado el siguiente protocolo:

- La atención al público se realizará para trámites presenciales mediante cita previa los lunes y jueves, la cual debe ser solicitada al siguiente correo electrónico: clisboa@cancilleria.gov.co
- Verifique en este cuadro la modalidad de su trámite:

TRÁMITES PRESENCIALES	TRAMITES VITUALES
REGISTROS CIVILES	ANTECEDENTES JUDICIALES
CÉDULAS	APOSTILLA
PASAPORTES	AUTENTICACIÓN DE COPIAS
CERTIFICADO DE NACIONALIDAD	RECONOCIMIENTOS DE FIRMA (PODERES)
	PERMISOS DE SALIDA DE MENOR
	SUPERVIVIENCIA
	VISAS

• Si su trámite es virtual escriba al <u>clisboa@cancilleria.gov.co</u> indicando el trámite que desea realizar y se le remitirán las indicaciones respectivas.

PARA TRÁMITES PRESENCIALES

- Es indispensable comparecer exactamente el día y la hora indicada.
- Habrá un ingreso controlado a las instalaciones del Consulado, con el fin de mantener el distanciamiento social (al menos 2 metros entre personas).
- Sólo podrá asistir la persona que va a realizar el trámite. Cuando se trate de menores de edad, deben estar acompañados únicamente por uno de sus padres.
- Tenga en cuenta que al ingreso del Consulado, le será tomada la temperatura.
 (Esta medida también se aplica a los menores de edad). Si un usuario presenta síntomas de gripa o cuadros de fiebre igual o mayor a 38°C, no será permitido su ingreso a las instalaciones del Consulado.
- Será exigido el uso de tapabocas para ingresar y permanecer en la Misión.
- <u>Debe hacer uso del gel desinfectante antes y después de realizar el trámite</u> consular.

CUANDO LLEGUE A LA CITA COMUNICARSE AL SIGUIENTE NÚMERO TELEFÓNICO: 932034509



Agradecemos su atención.

Sección Consular de la Embajada de Colombia en Portugal